ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO EDICIÓN: 8195

PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

TABASCO

20 DE MARZO DE 2021

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 4352

ACUERDO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
SECRETARÍA EJECUTIVA

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 114 y 117 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, me permito solicitarle, muy atentamente, ordene a quien corresponda, sea publicado en el Periódico Oficial del Estado el **rubro** y **link** del acuerdo aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en la sesión extraordinaria urgente del día miércoles 10 de marzo del presente año, el cual podrá ser consultado en la liga de descarga y en la página de este Instituto, dicho acuerdo se detalla a continuación:

ACUERDO CE/2021/021 QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO, REQUERIDO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LAS DIPUTACIONES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020–2021.
http://iepct.mx/docs/acuerdos/CE-2021-021.pdf

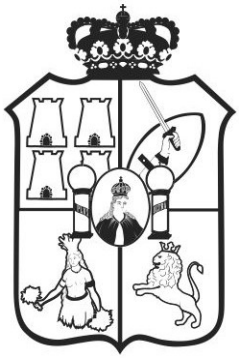

TABASCO

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: h90hvW7/ErZ3ynNfV8h8InLJ1g9WRoSXVUJu3JaIa4mEIDog0eKzHJ9kw6qTJ4pYmu/inCtvBW0fBfgOrbcMud9Z9snYgwI2h83TbrvlR8Ie9oTAo0a5qOB9jR8juCiUrNY0B9MZrxb2Olc1AlU3n1RgmdhEQjpW3rAgdU8ziAvemzoWZ8iYs/ciZaJgPo0uOnwF8fyVTOZqFHgzrlbtqDY9ZM5Xo8mUIU4p+RqaAkHqix43ifanKmFhxMFKn9sclOpkR9bJvOAZ/QEWLDHo3emN3FaPSjaTqCQCYP3IX6sraQzEOISbJD7tUvIzpK1xn55yFe3Pwd+k5RmbVQRikw==